



Aguaray (S), 24 AGO 2022

RESOLUCION N° 1472-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4638/22, presentado por la Sra. ARAUJO, VALERIA DEL VALLE, DNI N° 36.682.250, con domicilio en B° 9 de Julio de esta Localidad, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "KIOSCO CON VTA. DE MERCADERIAS, GOLOSINAS Y POLLO", fijando domicilio fiscal en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que se contemplan éste tipo de situaciones por los actuales motivos de inestabilidad económica que se viven.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal. a otorgar ésta clase de facilidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder a la Sra. ARAUJO, VALERIA DEL VALLE, DNI N° 36.682.250, con domicilio en B° 9 de Julio de esta Localidad, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Dos (2) meses a partir del día: 23-08-22, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "KIOSCO CON VTA. DE MERCADERIAS, GOLOSINAS Y POLLOS", con domicilio fiscal en su domicilio particular.
- ART. 2°.-** Comunicar a la solicitante que la presente concesión vence el día: 23-10-22. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.
- ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 4°.-** Eximir de los sellados e impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
Pcia. Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso

